



RESOLUCIÓN de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE. (OEP 2019).

Por Resolución de 13 de abril de 2021, de la Subsecretaría (BOE del 17 de abril de 2021) se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, convocado por Resolución de 4 de febrero de 2021 (BOE de 13 de febrero de 2021).

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, a que hace referencia el punto 1 del apartado 15º de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, se han realizado las oportunas modificaciones para elaborar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos que aparecen como anexo a esta resolución.

En consecuencia, he resuelto:

Primero. **Aprobar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos**, con expresión de las causas de exclusión, que se expondrán al público en las páginas web del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (www.mincotur.gob.es) y del portal Punto de Acceso General (<http://administracion.gob.es/>).

La inclusión en la lista de aspirantes admitidos no presupone que dichos aspirantes reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria; estos requisitos deberán ser debidamente acreditados una vez finalizada la fase de oposición, de acuerdo con el apartado segundo del punto decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio. Sin perjuicio de lo anterior, conforme a lo dispuesto en el apartado tercero del punto decimoquinto de la citada Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, en cualquier momento del proceso selectivo, el órgano convocante podrá requerir a los aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos y, de no acreditarlos, acordar su exclusión.

Segundo. En virtud de lo dispuesto en la Resolución de 13 de abril de 2021, el primer ejercicio de la fase de oposición se celebrará el **lunes 10 de mayo de 2021**, a las **9:00 horas**, en la Escuela Técnica Superior de Edificación de la Universidad Politécnica de Madrid, Avd. de Juan de Herrera, 6, Ciudad Universitaria, 28040 Madrid, **citándose a los opositores, en llamamiento único, en el Aula P2.G1**, de acuerdo con el plano adjunto.

Tercero. Todos los participantes deberán adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad **COVID-19**, así como la propia exposición a dichos riesgos, con arreglo a lo establecido en el Protocolo que se acompaña como **Anexo II** de esta Resolución. Por consiguiente, se ruega la máxima colaboración en el desarrollo del ejercicio.

Los opositores deberán ir provistos de su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte, así como de **la declaración responsable que se adjunta en el Anexo III, debidamente cumplimentada y firmada, que deberán entregar a su entrada en el aula**, gel desinfectante, mascarilla FFP2 y bolígrafo azul o negro.

La presente Resolución servirá de justificante oficial, en su caso, para el desplazamiento al lugar de celebración del ejercicio.

Cuarto. Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

El Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo
Fdo.: Pablo Garde Lobo





ANEXO I-A

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y LLAMAMIENTO ÚNICO AL PRIMER EJERCICIO

1. Relación definitiva de aspirantes admitidos al proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE (OEP 2019)

	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	IDIOMA OPTATIVO
1	8836	AGUIRRE	ECHEBARRIA	ANA	
2	3826	ALARCON	ESTESO	VICTOR	
3	1921	ALARCON	SERRANO	ALMUDENA MARIA	Alemán
4	1203	ALBERTE	PEREZ	CESAR	Francés y Alemán
5	8557	ALONSO	HERRERA	JOSE MIGUEL	
6	0002	ALONSO	MUELLE	JOSE MARIA	
7	3671	ALVAREZ	CABALLERO	JULIA	
8	4921	ANDRADA	CAMPILLO	SILVESTRE	
9	6911	ANDRADES	ANAYA	MARINA ESTER	
10	4962	ARRANZ	VIRSEDA	LUCIA	
11	1311	BAÑON	IÑIGUEZ	SARA	
12	9927	BARBA	VICENTE	VICTOR	
13	8578	BARNETO	LOZANO	MERCEDES	
14	5475	BARRANCO	LOPEZ	FRANCISCO	
15	1315	BARREIRO	PONCE DE LEON	SABELA	
16	8661	BARRIO	DIAZ	LAURA DEL	
17	6053	BARROSO	SAENZ	ANA	
18	6734	BELTRI	FERNANDEZ	VICTORIA	Francés
19	0161	BERNA	SERNA	REGINA	Alemán
20	1997	BRIONGOS	RODRIGUEZ	ROCIO	
21	6282	BUENO	DIAZ	ISABEL PATRICIA	
22	8900	BUJ	IZNARDO	SILVIA	
23	6915	BUSTO	TRABA	MARIA TERESA	
24	1801	CADIÑANOS	LOIDI	TELMO ALBERTO	
25	5275	CAMPOS	REVIRIEGO	BENJAMIN	Francés
26	8356	CAÑAMERO	MARTINEZ	PEDRO FRANCISCO	
27	8671	CARVAJAL	HERNANDEZ	NATALIA	
28	8965	CASABELLA	GONZALEZ	MANUEL JESUS	
29	2437	CASES	BALLESTA	ANTONIO JOSE	
30	1793	CASTRO	FRANCO	LAURA	
31	8202	CEBRIAN	SANCHEZ	JOSE LUIS	
32	7838	CHICO	GARCIA	FATIMA	





	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	IDIOMA OPTATIVO
33	4759	CIUDAD	BRONCANO	SANDRA EVA	
34	9972	COLMENA	GALLEGO	ANA	Francés
35	2058	DIAZ	PARDO	ISABEL	
36	2002	DOBLAS	LOPEZ	GUADALUPE ISABEL	
37	1162	DOMINGUEZ	AGUILAR	MARIA PALOMA	Francés
38	6852	DOMINGUEZ	RAMOS	MONICA	
39	5605	ECHEVARRIAS	MARCO	ANDREA	
40	4770	ESCOBEDO	DE LA CRUZ	GERARDO RUBEN	
41	1778	FERNANDEZ	ALONSO	FELICIDAD	
42	1328	FERNANDEZ	ESPONA	RAQUEL	
43	8429	FRANCO	ZAMBRANO	RAUL EDUARDO	
44	0241	FUENTE	MARTIN	ELENA	
45	1466	FUENTES	CHOYA	PAULA	
46	8784	GALLARDO	ABAD	IRIS	Alemán
47	4238	GALLARDO	ARMENDARIZ	MARINA	
48	2880	GARCIA	CARRASCO	JUANA MARIA	Alemán
49	8646	GARCIA	ESPINOSA	VERONICA	Francés
50	8929	GARCIA	FERNANDEZ	SERGIO	
51	5343	GARCIA	MORENO	ROSARIO	
52	7248	GARCIA	ORTEGA	RAFAEL	
53	7042	GARCIA	PABLOS	NIEVES	
54	1574	GARRIDO	GARCIA	LORENA	Alemán
55	1337	GARROTE	CARIÑENA	MARIA	
56	7165	GARZAS	SANCHEZ	BLANCA	
57	3279	GASCON	CORDERO	ROCIO PATRICIA	
58	3318	GIL	CALABOR	NURIA	
59	7613	GIL	LAGUNA	RUBEN	Francés
60	0814	GODOY	IGLESIAS	CRISTINA BEATRIZ	
61	1769	GOMEZ	POZO	NURIA	
62	1079	GONZALEZ	MONTEJANO	DIEGO	
63	0972	GONZALEZ	REVUELTA	JOSE CARLOS	
64	5956	GONZALEZ	TENORIO	RAFAEL	
65	1124	GONZALEZ	VALIDO	FELIX BORJA	
66	2416	GORDO	GARCIA	SUSANA	
67	8845	GRACIA	MENA	MIGUEL DE	
68	2175	GRACIA	SANCHEZ	LAURA	
69	0023	GRAU	GIMENO	ALBA	
70	0936	HERNANDEZ	ARANGUEZ	MARTA	
71	1359	HEVIA	HERNANDEZ	GERMAN	
72	0156	HIDALGO	CUADRADO	NAZARET	





	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	IDIOMA OPTATIVO
73	5282	JIMENEZ	CRESPO	EULOGIO ALBERTO	
74	0548	LINUESA	GARCIA	OLAYA	Francés
75	0171	LOPEZ	MORENO	YONQUIN ESTIVEN	
76	6901	LOPEZ	PEÑA	JESUS	
77	9235	LOPEZ	PRADAS	PILAR	
78	5061	LOPEZ	SAHUQUILLO	FRANCISCO JAVIER	
79	9480	MACIAS	SANCHEZ	JUAN	
80	0914	MANCHA	RUIZ LOPERA	ESTEFANIA	
81	8059	MARES	DOMINGO	ISMAEL	
82	8585	MARIN	SUAREZ DEL TORO	MARTA	
83	7880	MARTIN	GARCIA	MARIA ANGELES	
84	9937	MARTIN	GOMEZ	RUBEN	
85	3059	MARTINEZ	BALANZA	ANA ISABEL	
86	9750	MARTINEZ	LAMELA	SARAY	
87	8857	MARTINEZ	LLIDO	GLORIA	
88	9881	MARTINEZ	PRIETO	ALEJANDRO	
89	8393	MARTINEZ	SOLBES	JORGE	
90	1385	MARTINEZ	VALDIVIA	JOSE ANTONIO	
91	2260	MEJIAS	ORTEGA	SHEILA	
92	1360	MERINO	PUERTAS	ETHEL	
93	0746	MIERES	AGUILAR	ANA MARIA	
94	5516	MONTOYA	MAYOR	ROCIO	Francés
95	1404	MORENO	GONZALEZ	IRENE	
96	3711	MORENO	PALACIOS	ROCIO	
97	5928	MOTTA	MARTINEZ	MARIA	Francés
98	2281	MUÑOZ	DIAZ	YOLANDA	
99	0485	NAVARRO	DIAZ	YOLANDA	Francés
100	6207	NIETO	ZARZUELA	CLARA	
101	1069	PEIXOTO	AUGUSTO	ANA ISABEL	
102	5160	PELEGRINA	JIMENEZ	ANTONIO	Francés
103	5297	PEÑA	NAVARRO	ANA DE LA	
104	7862	PEÑA	VICENTE	CRISTINA	
105	8265	PERDOMO	ROMERO	BERNARDO	
106	3473	PEREZ	BAYON	LIDIA	Alemán
107	9322	PEREZ	PEREZ	FERNANDO	
108	9306	PEREZ-OLLEROS	ESCANDELL	MARTA	
109	0689	PORTELA	FERNANDEZ	CANDELA	
110	5909	PREGO	PEREZ	NATALIA MARIA	
111	7896	PRIETO	PRIETO	ELENA	
112	2732	QUERO	FLORES	RAFAEL	





	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	IDIOMA OPTATIVO
113	3040	REY	GARCIA	NOELIA	Alemán
114	5403	RICHA	TABOADA	SANDRA	
115	8274	RODA	GUILLEM	ROMUALDO	
116	6519	RODRIGO	VAZQUEZ	CARMEN SARA	
117	0450	RODRIGUEZ	ALVAREZ	ANA	
118	9986	RODRIGUEZ	BAÑOS	MARTA	Francés
119	0819	RODRIGUEZ	BARTULOS	MARIA	
120	0062	RODRIGUEZ	CONTRERAS	DIANA	
121	1022	RODRIGUEZ	HERNANDEZ	MARTA	
122	4304	RODRIGUEZ	MARTIN	MARGARITA BELEN	
123	4288	RODRIGUEZ	MOLERO	ROCIO	
124	5705	RODRIGUEZ	NIETO	INMACULADA CONCEPCION	
125	5593	RODRIGUEZ	PERALES	NATALIA	
126	0830	RODRIGUEZ	VAZQUEZ	BORJA	
127	8649	ROZAS	JIMENEZ	ESTHER	
128	6645	RUANO	PUCHE	PATRICIA	
129	5045	SACRISTAN	ROMERO	FRANCISCO	
130	2277	SANCHEZ	BARRENA	JORGE	
131	0084	SANCHEZ	MARTINEZ	MARIA JOSEFA	
132	1404	SANCHEZ	MOREDA	ALBERTO	
133	9368	SANCHEZ-GIRON	CARNICERO	BEGOÑA	Francés
134	3559	SANCHIS	BAVIERA	CRISTOBAL ENRIQUE	
135	2734	SANTISTEBAN	VEGA	BEGOÑA	
136	6506	SANZ	AZNAR	PELLO	
137	9524	SILES	ALMENARA	ANTONIO	
138	2092	SOSA	MORALES	UBALDO GABRIEL	
139	1446	SUAREZ	SANCHEZCUERVO	BELTRAN	
140	6907	SUREDA	TRULLAS	LAURA	
141	7364	SWINKELS	LOPEZ	SERGIO	
142	2044	TALLON	QUEJIA	PAULA	Francés
143	5905	TATO	ARIAS	NATALIA	
144	9476	TOAPANTA	BOMBON	MOISES DAVID	
145	1116	VALERO	COLLANTE	ALEJANDRO	
146	2345	VERA	SANCHEZ	LORENA	
147	2016	VERDU	ARACIL	RAQUEL	
148	2763	VICENTE	GOMEZ	GEMA	
149	7833	VICENTE	SALGADO	ANGEL LUIS	
150	5526	VICO	SERRANO	ALBERT	
151	8063	VILCHES	BERRUS	SARA	
152	3519	VIVAR	LOPEZ	JULIA	





	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	IDIOMA OPTATIVO
153	3759	ZAFON	CHULIA	ELENA	

2. Llamamiento único.

Se convoca a los aspirantes admitidos a la celebración del primer ejercicio de acuerdo con lo siguiente:

Fecha del primer ejercicio: **Lunes, 10 de mayo de 2021.**

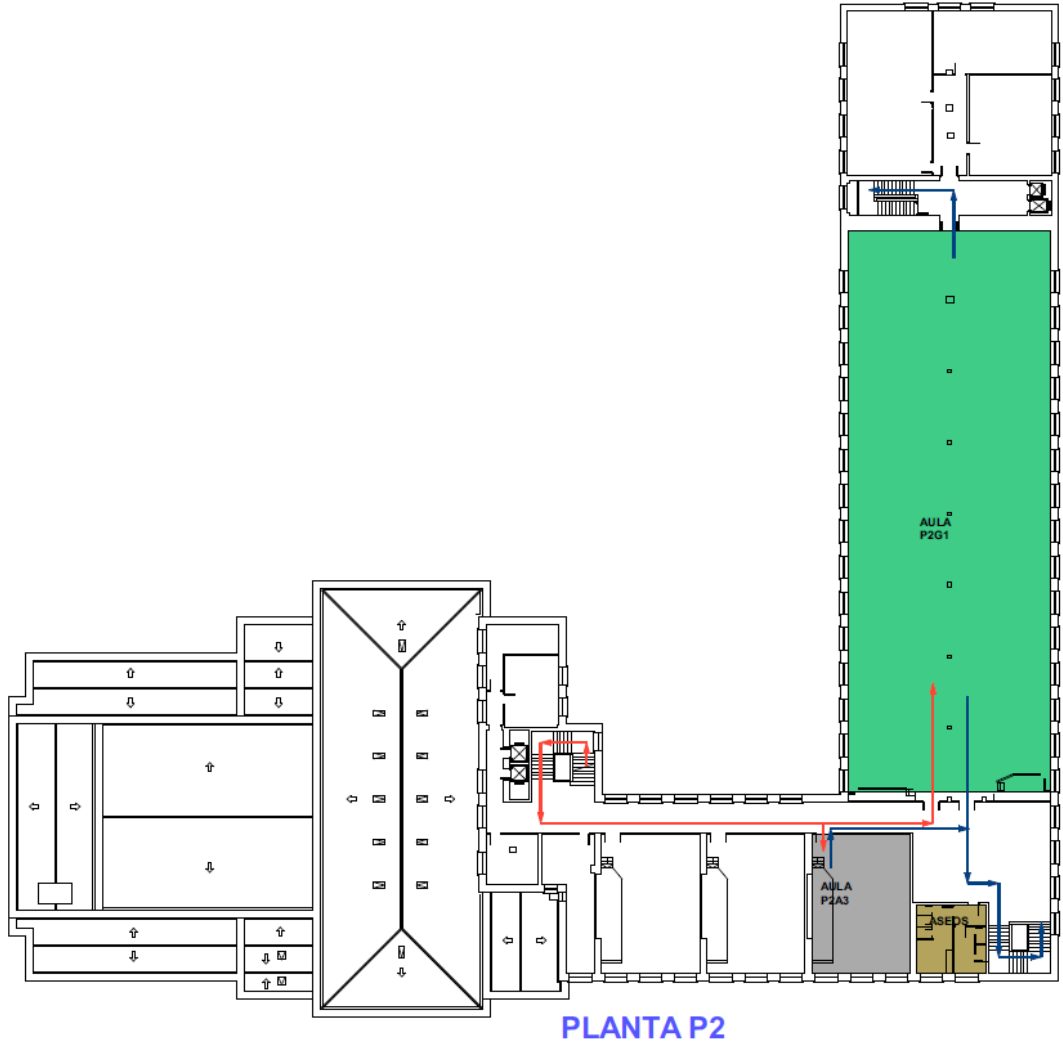
Hora final de acceso al aula: **9:00 horas**

Lugar de examen: *Escuela Técnica Superior de Edificación
Universidad Politécnica de Madrid
Avd. de Juan de Herrera, 6
Ciudad Universitaria
28040 Madrid*

El aula está situada en la **segunda planta** del edificio. Los opositores deberán **dirigirse directamente al Aula P2.G1.**

Para facilitar el acceso al aula se inserta a continuación el **plano de planta:**





PLANTA P2





ANEXO I-B RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Relación definitiva de aspirantes EXCLUIDOS del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, al Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE (OEP 2019), con expresión de las causas de exclusión.

	NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	IDIOMA OPTATIVO	CODIGO DE EXCLUSIÓN
1	9125	CARRASCO	CABALLERO	ANGEL		B - C
2	3381	DOMENECH	MANSILLA	JUAN		D
3	4035	DONCEL	LOPEZ	FRANCISCO JAVIER		B
4	5725	ENRIQUE	FERNANDEZ	JUAN FRANCISO		F
5	1639	GARCIA	PAZOS	FERNANDO		E
6	4286	GEJO	MARTINEZ	JORGE IGNACIO		B
7	9391	HERRERA	REQUENA	MARIA DE LAS MERCEDES		A - C
8	8980	MATA	AMADOR	JAIME		B
9	2959	MOHAMED	MOHAMED	ELMILUD	Francés	C
10	8107	MORENO	PEREZ	ALBERTO		A
11	8464	PELAEZ	MARTINEZ	SARA		B - C
12	3849	PEREZ	DENGRA	RAQUEL		B
13	2109	SALVADOR	OLEA	SOLEDAD		B
14	0526	SEKKAT	BERRADA	MALIKA	Francés	A
15	8481	SUAREZ	RODRIGUEZ	MARGARITA ROSA		A
16	1536	VEGA	GONZALEZ	FERNANDO LUIS		B

Causas de exclusión:

- A Titulación no válida
- B Falta de justificación del abono de los derechos de examen, o de encontrarse exento del pago de las mismas
- C No es o no acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria
- D No reúne o no acredita la condición legal de persona con discapacidad
- E No está comprendido entre los límites de edad
- F No ha sido posible la verificación de los datos en la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas





ANEXO II

PROTOCOLO COVID-19 PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS PROCESOS SELECTIVOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Para garantizar la **seguridad sanitaria** de los opositores y de los miembros y colaboradores del Tribunal del proceso selectivo se establecen las siguientes normas que deben ser respetadas durante la celebración de los ejercicios.

Dada la situación sanitaria actual ocasionada por el SARS-CoV-2, todo el personal deberá entregar una declaración responsable en la que se acredite no tener síntomas COVID y conocer y aceptar las medidas de salud pública vigentes al respecto.

1. Antes de entrar al examen:

- Antes de la celebración del ejercicio, así como al finalizar el mismo, se procederá a higienizar todos los espacios a utilizar (aulas, baños, pasillos, escaleras, hall, etc..) por personal de limpieza. Todas las aulas dispondrán de ventanas para poder realizar una ventilación apropiada.
- El Tribunal publicará con antelación suficiente en la página web del Ministerio el lugar de convocatoria de cada aspirante, así como un plano de situación, de manera que los aspirantes puedan dirigirse directamente al lugar de convocatoria.
- Para evitar aglomeraciones de personas en el lugar del examen **no se permitirá el acceso al recinto de acompañantes**, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia y esté justificado mediante informe médico.
- Las **puertas de entrada al centro permanecerán abiertas** para facilitar el acceso evitando el contacto con las manillas.
- El uso de la **mascarilla será obligatorio** por parte de todos los aspirantes y de los miembros y colaboradores del Tribunal durante todo el tiempo de permanencia en el lugar del examen, debiendo colocarse de modo que cubra desde el tabique nasal hasta la barbilla. La mascarilla será **FFP2** y no deberá estar provista de válvula exhalatoria. En caso de no poder usar mascarillas por motivos de salud, el aspirante deberá entregar un informe médico que lo acredite. En el momento de la identificación los miembros del Tribunal podrán solicitar a los aspirantes que se la retiren.
- La desinfección de manos será obligatoria antes de acceder al edificio. En la entrada de los edificios, aulas y baños habrá dispensadores de gel hidroalcohólico.
- Se asistirá al examen con el material mínimo indispensable. Los aspirantes deberán acudir con mascarilla, gel hidroalcohólico y bolígrafos propios. Este material irá en un solo bolso o mochila, que cada aspirante llevará siempre consigo.





- No pueden acceder al recinto los aspirantes que tengan síntomas compatibles con COVID-19, se les haya diagnosticado la enfermedad y están en aislamiento, o aquellos en cuarentena por contacto estrecho de un caso confirmado en los últimos 10 días o conviviente de un caso sospechoso. Los aspirantes tienen que traer cumplimentada y firmada la Declaración Responsable que figura como Anexo de este documento para poder acceder al aula.

2. Entrada al examen

- En el exterior al edificio se evitarán aglomeraciones, respetando en todo momento la distancia interpersonal.
- En el momento que se realice la apertura de las puertas del edificio los aspirantes deberán acceder de manera ordenada, directamente al aula asignada. Se mantendrá en todo momento la distancia interpersonal de 1,5 metros y se seguirán las indicaciones en cuanto al acceso, tránsito y circulación de personas.
- Para acceder al aula se utilizarán las escaleras, de manera que el ascensor quede reservado para los aspirantes que lo requieran por sus condiciones físicas, respetándose el aforo previsto para cada ascensor.
- En la puerta de cada sala el Tribunal comprobará que los aspirantes llevan mascarilla y les invitará a usar el hidrogel desinfectante.
- Cada aspirante deberá traer consigo su DNI, permiso de conducir o pasaporte y la **declaración responsable de no tener síntomas de la COVID-19 cumplimentada y firmada** (Anexo III), que entregará al Tribunal en la puerta del aula asignada.
- Los miembros y colaboradores del Tribunal indicarán los asientos a ocupar con la mayor diligencia, respetando siempre la distancia interpersonal de seguridad.
- A la hora prevista para el llamamiento, el Tribunal realizará un único llamamiento en la puerta de cada sala, exclusivamente a los opositores que no hayan accedido a la misma.

3. Durante el desarrollo del ejercicio

- Los miembros y colaboradores del Tribunal indicarán a los aspirantes que deben dejar encima de la mesa, únicamente, bolígrafo (azul o negro) y el documento de identificación. Los bolsos o mochilas se colocarán debajo del asiento.
- Durante todo el ejercicio se mantendrá la mascarilla puesta y se evitará tocarse los ojos, la nariz o la boca. Al toser o estornudar, es imprescindible cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.





4. Salida del examen

- Finalizado el tiempo de examen, se recogerán todas las hojas de examen, acto que se realizará de forma ordenada y **guardando la distancia de seguridad** en todo momento.
- Los miembros y colaboradores del Tribunal darán las indicaciones precisas en cada aula al objeto de que el desalojo se realice **de uno en uno** y que la salida del edificio se produzca de forma ordenada y escalonada, impidiendo las aglomeraciones en pasillos y vías de salida, evitando la formación de grupos.
- Será obligatorio el uso de escaleras para abandonar las instalaciones, respetando en todo momento la distancia interpersonal. No se utilizarán ascensores, salvo para los asistentes que lo requieran por sus condiciones físicas.

5. Comunicación COVID

- El aspirante que presente **síntomas compatibles con la COVID-19**, al que se le haya diagnosticado la enfermedad y esté en aislamiento, o que esté en cuarentena por contacto estrecho de un caso confirmado en los últimos 10 días o es conviviente de un caso sospechoso, deberá **comunicarlo al órgano de selección con carácter previo** al día de celebración del examen para su valoración y, en su caso, para convocarle a examen en una fecha posterior.
- Asimismo, el aspirante perteneciente al **colectivo vulnerable** frente a la COVID-19, de acuerdo con el criterio establecido por el Ministerio de Sanidad, deberá comunicarlo al órgano de selección indicando si precisa algún tipo de adaptación durante el desarrollo del ejercicio.

Estas comunicaciones se realizarán en cuanto se tenga conocimiento de las mismas a través del correo rrhh_proc_selectivos@mincotur.es, aportando justificante médico o declaración jurada del aspirante.





ANEXO III
DECLARACIÓN RESPONSABLE COVID-19

<i>Prueba selectiva:</i> Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE Primer ejercicio	<i>Lugar de examen:</i> Escuela Técnica Superior de Edificación Universidad Politécnica de Madrid Avd. de Juan de Herrera, 6 Ciudad Universitaria 28040 Madrid	<i>Fecha de examen:</i> 10 de mayo de 2021
---	---	---

El abajo firmante, participante en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE convocadas por Resolución de 4 de febrero de 2021 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de febrero de 2021), de acuerdo con el deber que le imponen el artículo 4 del Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como las medidas preventivas acordadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19,

DECLARA que:

- No presenta **síntomas** compatibles con la COVID-19, no se encuentra en período de **aislamiento** por habersele diagnosticado la enfermedad, ni está en período de **cuarentena** domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
- Durante su permanencia en las instalaciones del centro en el que ha sido convocado **cumplirá las instrucciones** de seguridad relativas al COVID-19 que se relacionan a continuación, siendo ésta una relación de medidas preventivas no exhaustiva, que se completará, en su caso, con las indicaciones que aporte en cada momento el personal de la organización.

El aspirante se compromete a:

1. Utilizar el **gel desinfectante** existente en la entrada de las aulas y entregar el presente documento debidamente cumplimentado y firmado.
2. Utilizar en todo momento la **mascarilla FFP2**, salvo los casos previstos en la normativa acreditados por personal facultativo.
3. Mantener una **distancia de seguridad** de 1,5 metros con el resto de las personas.
4. Seguir estrictamente las **indicaciones del personal del centro**.
5. Usar los aseos siguiendo las pautas de uso marcadas en cada centro.
6. Utilizar el antebrazo al toser o estornudar y tener presente que el virus se propaga tanto al toser y estornudar (a través de gotitas en el aire) como a través del contacto directo.
7. Utilizar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y depositarlos en los contenedores disponibles en los pasillos y aseos.
8. **No permanecer en pasillos y zonas comunes**, ni esperar a los compañeros en el interior del centro.
9. Acceder al centro **sin acompañantes y con el material imprescindible** para el desarrollo de los exámenes.

Nombre	Firma:
Apellidos	
NIF/NIE	

